



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 143

En Pirque, a 16 de Noviembre del dos mil doce, siendo las 08:44 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. Presidido por el Señor Alcalde, Cristián Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Alfredo Otazo Bravo. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berríos González, señora Betsabé Muñoz Herrera y señor Jorge Landeta Parra. No asiste a esta sesión el concejal, señor Pablo Ulloa Riquelme, debidamente justificado por razones médicas.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

I CUENTA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 140 Y Actas sesiones extraordinarias N° 7 y N° 8.-
- 2.- Informe adjudicación licitación pública "servicio mantención espacios públicos y áreas verdes".-
- 3.- Solicita Ratificar Acuerdo que aprueba Convenio con C.G.E, con modificaciones que incluye.-
- 4.- Presentación Modificación presupuestaria N° 8.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

- 1 **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 140 Y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 7 Y N° 8.-**

Se da inicio a la sesión con los concejales presentes.-

ACUERDO N° 277

EL H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (CON EXCEPCION DEL CONCEJAL ULLOA; AUSENTE POR RAZONES MEDICAS) Y SIN OBSERVACIONES: EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 140, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8.-

2 ENTREGA INFORME ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES”.-

(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Se presentó un solo oferente, el Sr. José Retamales Canales, que se adjudicó, cuyos pagos serán por trabajos realizados, ajustándose a los precios indicados en la oferta, con un plazo de duración de un año.-

Concejal Muñoz: Es un trabajo complementario que hace el señor Riveros? Consulto ya que tal como lo indique en sesión ordinaria N° 140, en un recorrido de trabajo que realice en terreno en la plaza, ésta se encontraba horrorosa.-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Había vencido el contrato.-

Concejal Muñoz: ¿En que fecha se subió esta oferta al portal del mercado publico, para ver los oferentes?

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Fue en la penúltima semana del mes de Septiembre y como dije solo se presentó un oferente.-

Concejal Muñoz: Cuando aprobamos el hermoseamiento de la entrada de Pirque, acordamos que se nos iba hacer entrega del proyecto que estaba elaborando la organización de mujeres, encargadas del tema jardines, y hasta la fecha aún no se entrega.-

Ingres a la sala, el concejal Patricio Domínguez Warrington.-

Concejal Berríos: ¿Cuál es el monto de presupuesto que tenemos aprobado para este ítem de mantención?.-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Los pagos serán por trabajos realizados.-

Concejal Miranda: ¿Que va a pasar con el lado Oriente, ¿Va a quedar así?

Alcalde: Se va hacer una ciclovía. Estamos en conversación con la Viña Concha y Toro, queremos pasarles a ellos por ordenanza la mantención del frontis. Los contratos se hacen por mts2 y áreas verdes, de acuerdo a esa ordenanza.-

3 SOLICITA RATIFICAR ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO CON C.G.E, CON MODIFICACIONES QUE INCLUYE.-

(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Sr. Santiago Montt (Abogado): Se solicita ratificar acuerdo adoptado en sesión N° 140, donde el Concejo aprobó el reconocimiento de deuda y convenio de pago con la CGE, en virtud del cual se

reconocía parte de la deuda en ese momento, por un monto \$ 139.077.244 (ciento treinta y nueve millones setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), el que se pagaría según lo indicaba la cláusula cuarta con un pie de \$ 27.815.449 y 24 cuotas de \$ 5.959.718, pero esta vez se incluyó la sugerencia del Concejal Landeta, y en la Cláusula Cuarta: El cambio de valor en la cuota es debido a que la tasa de interés corriente que se utiliza es aquella correspondiente al mes en que se firma el convenio. La tasa anterior cambió el día 14 de noviembre, y permanecerá vigente hasta el mes de diciembre. En consecuencia, el interés financiero aplicado total corresponde a \$31.643.853.

Concejal Domínguez: ¿Cambió?

Sr. Santiago Montt (Abogado): Bajó marginalmente, la tasa no va a cambiar hasta el mes de Diciembre, respecto a la antigüedad de la deuda, se va a especificar que la deuda comenzó a devengarse en el año 2008.-

Concejal Muñoz: Yo estoy terminando mi periodo de concejal y faltando solo dos concejos para terminar mi rol, nunca supe con claridad el monto de la deuda total, en acta 140 quedó claro que había una deuda mayor.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): La deuda es mayor a los \$ 139.077.244 (ciento treinta y nueve millones setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), y lo digo con certeza.-

Alcalde: La deuda es mayor, se llegó a este monto, ya que es lo único que no es discutible.-

Concejal Landeta: ¿Esta deuda está referida al contrato firmado en el año 2006?.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): El año 2006 se hizo un proyecto sobre reposición del alumbrado, las obras ejecutadas por la CGE, se hizo un contrato el 01 de Noviembre del año 2006, es de alumbrado público y es medido y en el año 2008 no se siguió pagando.-

Concejal Landeta: No se menciona en el contrato.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): El convenio tiene un anexo. Son 25 medidores, cada uno tiene una deuda asociada, inicialmente eran 25 medidores, por ejemplo el primer medidor tiene una deuda asociada de 70 y tanto millones de pesos, la deuda se iba acumulando en una sola factura, posteriormente se desagregó, vale decir una factura para cada servicio, quedó una factura con nuevo medidor, que fue trayendo una deuda propia, lo que incide en el valor de la cuota.-

Concejal Muñoz: Se dice que la deuda del alumbrado público es histórica, pero sin embargo dice usted que no se tiene certeza de su monto.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): La deuda total se compone de varios factores: UNO: El alumbrado público medido y DOS: El alumbrado público NO medido; tiene antecedentes que son históricos, ya que hay un parque de luminarias que está conectada de hace muchos años, desde que existía la

compañía eléctrica anterior. Por otra parte respecto al alumbrado público medido, en el proceso hemos levantado observaciones, por esa razón estamos negociando la deuda.-

Concejal Landeta: Que se haga explícito en el contrato, que con esto queda terminada y que expira la deuda asociada al servicio medido.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): Solo para dejar claro que en todo contrato el monto queda fijado a la fecha de su firma, vale decir al día de hoy la deuda y cuotas corresponden a tal o cual monto, por eso una de las modificaciones, por otra parte no hay que olvidar que las condiciones las fija la CGE. También se logró eliminar la cláusula por no pago, esto significa que no nos van a cortar la luz por no pago.-

Concejal Muñoz: Puntualmente hoy, en el sector de El Llano hubo cortes de luminarias: ¿Cómo van los avances de la ITO eléctrico?.-

Alcalde: En el mes de Noviembre se va entregar un informe. Ha hecho un gran trabajo la Sra. Patricia Rubio.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): La deuda mayor es por alumbrado Público no medido, el cual tiene un origen histórico, ya que son varios aspectos técnicos a analizar.-

Concejal Domínguez: ¿Por qué siguen postes con doble medidor?. Por el tema de los cortes de luz, ¿hay compensación de la compañía eléctrica?

Alcalde: Hay que ir coordinando para terminar el proceso de revisión, dar de baja medidores, entre otras cosas. Por otra parte aclarar que la Compañía CGE no tiene nada que ver con las luminarias, la empresa TECNORED es la responsable, no la CGE.-

Concejal Domínguez: ¿hay boleta de garantía de esta Empresa?

Alcalde: Si, recién vamos a cumplir un año.-

ACUERDO N° 278

EL H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD (con excepción del Concejal Ulloa, ausente por razones medicas), SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO CON CGE DISTRIBUCIÓN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE DEUDA DE \$139.077.244 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS), EN 24 CUOTAS, CADA UNA POR UN MONTO DE \$ 5.954.402 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS) Y UN PIE DE \$27.815.449 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) , CON UN INTERÉS FINANCIERO APLICADO DE \$31.643.853 (A TASA DE INTERÉS CORRIENTE PARA OPERACIONES NO REAJUSTABLES EN MONEDA NACIONAL A MÁS DE 90 DÍAS, MÁS IVA), CUYA DEUDA COMENZÓ A DEVENGARSE EL AÑO 2008.
--

Concejal Landeta: Alcalde aprovechando que está el abogado presente, me gustaría saber su opinión, por una situación que me inquieta; algunos concejales solicitamos a la Jefa de Control Interno, nos informara respecto a la existencia de otras contrataciones de personas que pudieran tener algún vínculo de parentesco con autoridades y/o directivos, tanto en el Municipio como en la Corporación. Sin embargo, la jefa de control nos solicita a nosotros (los concejales) un listado de todos nuestros parientes y su declaración, lo que me parece absurdo, ya que bastaría que nosotros hiciéramos una declaración jurada notarial, en términos que no tenemos parientes contratados en la Municipalidad ni en la Corporación.

Sr. Santiago Montt (Abogado): Si está en la Municipalidad habría incompatibilidad para estar contratado.-

Concejal Landeta: Creo que lo lógico es que la municipalidad exija una declaración jurada a las personas que contrata, en términos que bajo juramento indiquen no tener vínculos de parentesco o afinidad con autoridades y cargos directivos.-

Concejal Domínguez: A mí también me pareció desmedido, es por esa misma razón que hablé con la jefa de control, y le explique que en mi familia somos quince hermanos, ¿como le voy a solicitar a toda mi familia (hermanos, sobrinos, primos etc.) que firmen una declaración jurada?, la Jefa de Control después me dijo que bastaba con una declaración simple, lo que igual me parece una falta de criterio.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): Así es, es un tema de criterio, bastaría una declaración jurada de la persona que se contrata.-

Concejal Domínguez: Todo esto nació a solicitud de lo que pasó con la supuesta contratación de la madre del concejal Ulloa por la Corporación.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): Son cosas distintas, ya que solo hay incompatibilidad en el municipio, no hay incompatibilidad en la Corporación.-

Concejal Domínguez: Discrepo con usted, toda vez que las Corporaciones a pesar de ser de derecho privado, reciben fondos públicos del Estado, y lo digo ya que hablé incluso con un abogado del Consejo de Transparencia.-

Sr. Santiago Montt (Abogado): hay un tema de ley de probidad que no se aplica, pero otra cosa es la forma de abordar el tema de la declaración.-

4.- PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N ° 8.-
(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Se trata de un monto de \$ 49.650.000 (cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil pesos) para reparación de techumbre y baños de la Escuela de Santa Rita.-

Alcalde: Son fondos externos.-

Concejal Domínguez: ¿se adjudicaron este proyecto?

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Si.

Alcalde: Son fondos para los pabellones que no les pasó nada, para reparar techos y baños, con esto queda la Escuela completamente arreglada.-

ACUERDO N° 279

EL H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD (CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, AUSENTE POR RAZONES MEDICAS), LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N ° 8.-

Concejal Muñoz: ¿Qué va a pasar con la casa del cuidador?.-

Alcalde: El Ministerio de Educación no autorizó el tema de la casa y se exige la demolición. El Señor tiene casa en el Villorrio Patricio Gana.-

II OTROS

1.- **Alcalde**: el día miércoles tuvimos una reunión con carabineros y llegamos a dos acuerdos, el primero de diciembre parte nuevamente el control de La Orilla del río, en el modulo que se instaló allá, también llegamos al acuerdo que iban a asignar un vehiculo móvil para el sector de Principal, Las Cuatro Esquinas y todo ese sector que es el más poblado de la comuna y por un tema logístico no aceptan tener otro punto fijo, el otro acuerdo al que se llegó tiene relación con todos los lugares y casas de eventos que son los que mas se producen en este periodo, va a haber una fiscalización y clausura rápida de todos estos centros que se abren sobre todo en el verano.-

Concejal Domínguez: “¿usted tiene conocimiento que en paradero N° 8, existe una casa de alcohólicos anónimos y de drogadictos?, hay dos mexicanos que la hacen funcionar”.-

Alcalde: no.-

Concejal Domínguez: “yo me enteré de que ahí vivían en una situación inhumana y que los dueños eran extranjeros”.-

Alcalde: ojala pudiera recavar mas antecedentes y que nos den bien la dirección.-

2.- **Alcalde:** ayer estuvo un inspector de la Contraloría y dentro de lo que traía eran tres investigaciones, una investigación era por todo el caso Sovino y dos denuncias e investigación, que se le entregaron los antecedentes, pero van a seguir viniendo, presentada por los concejales Patricio Domínguez y Betzabe Muñoz, por el caso del concejal Ulloa y también una segunda denuncia por el mismo caso, presentada por don Luis Batalle, la Contraloría está investigando ese tema y nos pidió todo tipo de antecedentes.-

3.- **Alcalde:** Parte la campaña de vacunación en contra de la Meningitis, el día lunes 19 de noviembre. Se entregó el plan de vacunación municipal y no municipal; se van incluir 17 establecimientos, incluida las Escuelas de Lenguaje. Les hago entrega de un folleto informativo que se entregó para tales efectos.-

Concejal Landeta: ¿este folleto es iniciativa local?

Alcalde: Así es, se ha entregado en todos los establecimientos de la Comuna, la campaña de vacunación parte el día 19 y termina el día 30 de Diciembre.-

Concejal Landeta: Felicito la iniciativa.-

III **INCIDENTES**

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1.- **Concejal Berríos:** “alcalde, cuando el concejal Domínguez, mencionó el tema de la Orilla del río, ahí hay una construcción de madera, que se dice sería un Hotel, ¿la Dirección de Obras ha fiscalizado esa construcción?”.-

Alcalde: “tendría que consultarlo, porque se está haciendo una fiscalización por toda la comuna, porque hay varias partes donde se está construyendo sin autorización”.-

2.- **Concejal Berríos:** “la situación de Aguas Pirque, con respecto al funcionamiento del sector de Los Gallineros en Lo Arcaya, ¿Qué pasó con eso?”.-

Alcalde: “nosotros terminamos ayer de finiquitar con la CGE, el tema de que nos pongan un medidor a nosotros, que era lo único problema que tenía la familia Caro, y cuando ya lo tengamos instalado, que va a ser el próximo lunes o martes (ese es el compromiso de la CGE), estaremos en condiciones de exigirles que ellos hagan su parte, el resto está todo listo”.-

3.- Concejal Berríos: “¿Cómo va el trabajo del mejoramiento de los resaltos?”.-

Señor Sergio Maureira, Director de Secpla: “eso debiera estar en marcha, el contrato ya está firmado, la boleta de garantía ya está entregada, yo voy hacer las consultar a la Dirección de Obras, porque desconozco que habrá pasado”.-

4.- Concejal Berríos: “¿Cuándo van a estar terminadas las obras de la sala de concejo?.-

Alcalde: “la empresa que estuvo trabajando, tuvo problemas, terminaron los trabajos de San Juan, La Puntilla y este no, parece que tuvo problemas con los trabajadores y no han vuelto, por lo tanto la municipalidad, esperó el tiempo que corresponde esperar, se le dio termino, y se paso el trabajo a las empresas que tienen ganadas las licitaciones de Edificios Municipales, nosotros vamos a cobrar la boleta de garantía, pero teníamos que demostrar que las obras estaban paradas, hay un archivo fotográfico que se sacó a las nuevas oficinas, para poder ejecutarlo y poder nosotros cobrar la boleta de garantía, la idea es pagar con esa misma boleta, el trabajo que se va a hacer”.-

Concejal Domínguez: “¿Se compensa, con la boleta de garantía?”.-

Alcalde: “Si, porque la boleta de garantía, es de \$3.000.000.- ó \$4.000.000.- millones de pesos, y da para terminar, porque eran detalles los que faltaban”.-

Concejal Miranda: “uno en la casa construye de acuerdo al bolsillo, pero para la municipalidad me llamó la atención, la calidad de la madera de las puertas, yo no soy entendido, pero se ve la mala calidad de las puertas y las ventanas, yo creo que ahí se necesita una mejor calidad de madera”.-

Alcalde: “todo lo que tenga que cambiarse se va a cambiar, de hecho por malos, se sacaron todos los junquillos que habían puesto, y la cornisa y se cambiaron y todo eso debe descontarse de la Boleta de Garantía, las puertas de la entrada también se van a cambiar, obviamente todo esto debe ir informado a la instancia gubernamental que corresponde, para que esa empresa quede automáticamente en el listado de no contrataciones, del servicio público, es lo mismo que nos pasó con la empresa Constructora Nacional”.-

5.- Concejal Berríos: “en el camino Macul, esquina con Hernán Prieto hoy día no estuvo corriendo el agua, ¿Qué paso ahí?, ¿hay algún resultado?”.-

Alcalde: “acuérdense que los citaron al juzgado y les dijeron que ellos tenían que hacerse responsables”.-

6.- **Concejales Berríos**: “en reiteradas ocasiones hemos solicitado los Informes Presupuestarios de la Corporación”.-

Alcalde: “la Secretaria General, dice que ella ha informado lo que le corresponde a ella, como lo tiene que hacer, entregándosele al encargado de Finanzas de la Municipalidad, ahora finanzas debe entregarles el informe a Ustedes y nosotros eso lo hemos solicitado en reiteradas ocasiones”.-

Concejales Domínguez: “Finanzas tampoco ha entregado los informes de los Pasivos”.-

INCIDENTES CONCEJAL LANDETA

1.- **Concejales Landeta**: “alcalde, quiero que nos cuente respecto a la situación de una pariente (sobrina), de la directora de DIDECO, que habría sido contratada por la municipalidad”.-

Alcalde: “el Ministerio de Educación, pidió tener un ITO de parte de la municipalidad, para todas las construcciones y obras que van a ser del Ministerio, se pidieron currículum y llegaron cuatro personas, (por lo que me informaron), porque yo no estuve en esa decisión, se presentó una sobrina de la directora de DIDECO, ella es arquitecto de la Universidad de Chile, además estaba recomendada por Jose Manuel Acuña, que era la persona que se iba, aquí no se le vio nada malo, por una razón muy sencilla, se contrataba a través del Subtitulo 21 a Honorarios, no tenía relación directa con la pariente, porque eran de departamentos totalmente distintos, a raíz de esto nosotros hicimos una consulta a la Contraloría y estamos esperando la respuesta, ella es una profesional que cumple todos los requisitos, la Contraloría ha hecho dictámenes caso a caso, y si ellos nos dicen que no es bueno que este en la Municipalidad, nosotros ya solicitamos al Ministerio si la podemos contratar directamente por la Corporación, porque es para trabajos que esta haciendo el Ministerio de Educación, si el Ministerio insiste que se mantenga la ITO, se contrata por la Corporación, porque ellos son el mandante”.-

Concejales Domínguez: “¿se paga con recursos de la Corporación o del municipio?”.-

Alcalde: “se paga con recursos de la Municipalidad, porque habían dicho que debía ser contratada por el Subtitulo 21, de la Municipalidad”.-

Concejales Landeta: “aparentemente al ser contratada por la Corporación, no habría situación irregular, pero según entiendo habría incompatibilidad por tareas que son de la municipalidad y se ejecuten por la corporación, porque por lo que Ud., explica es responsabilidad del Municipio de la Dirección de Obras, hacer la inspección técnica”.-

Alcalde: “por eso solicitamos al Ministerio que nos diga ¿si el inspector técnico puede ser contratado por la corporación?”.-

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1.- **Concejal Muñoz:** “hace mas de un mes y medio que vengo solicitando el listado de todas las casas de eventos, que están con autorización vigente y las que están con permiso provisorio, y no se me ha hecho entrega, nuevamente reitero la petición”.-

Alcalde: “yo tengo entendido que si se entregó un listado con todo el listado de los Centros de Eventos”.-

2.- **Concejal Muñoz:** “estamos a 16 de noviembre, pregunto ¿Cuándo se va a presentar el informe presupuestario del tercer trimestre, de la municipalidad?”.-

Alcalde: “la encargada de Control, había dicho que lo iba a entregar dentro del mes de noviembre, porque estaba atrasada con la información que le llegaba de Finanzas”.-

Concejal Muñoz: “¿Qué va a pasar con eso?, porque Ud., ha hecho mención que hay situaciones, como la que planteo la concejal Berríos, que tiene que ver con el informe Presupuestario de la Corporación, la secretaria general de la Corporación dice que de acuerdo a la Ley ella hizo lo que le correspondía y que está entrapado en Finanzas, aquí generalmente escuchamos que los atrasos y las situaciones internas, tienen que ver con Finanzas, ¿Usted como alcalde, que medidas va a tomar frente a eso?”.-

Alcalde: “nosotros ahora tenemos la posibilidad de hacer un sumario Administrativo, porque hoy día el encargado de Finanzas, don Gregorio Cortes, tiene responsabilidad administrativa”.-

Concejal Muñoz: “¿Es responsabilidad directamente del señor Cortes?”.-

Alcalde: “fue aprobado por ustedes mismos, el cambio y la responsabilidad que el tiene, por el grado de planta que tiene él, tiene responsabilidad administrativa, yo voy a pedir una investigación sumaria, por todo esto que ustedes están diciendo”.-

Concejal Domínguez: “¿va a hacer un sumario?”.-

Alcalde: “¿o una investigación sumaria?”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Usted determina si por la gravedad de los hechos, puede decretar un sumario y si considera que no es tan grave, puede decretar una investigación sumaria”.-

3.- **Concejal Muñoz:** “el día de ayer la Secretaria Municipal, nos hace llegar a todos un documento, respecto a la situación que le está ocurriendo a ella, de acuerdo a lo que concierne la Ley, se le ha

impedido, solicitar antecedentes y documentación, que nosotros como concejales o cualquier vecino tenga acceso a los archivos, alcalde me gustaría que se pronuncie con respecto a esto”.-

Alcalde: “primero, esto es tema administrativo, no es tema de concejo, segundo no se ha prohibido nada a nadie”.-

Concejal Domínguez: “independiente de que sea algo administrativo, nosotros debemos velar que se cumpla las facultades que tienen algunos funcionarios del municipio, cuando nosotros necesitamos algo nos dirigimos a la secretaria, ahora si usted dice que es una cosa administrativa, seria tan amable en explicarnos el porque”.-

Alcalde: “hay un tema administrativo que tenemos que solucionar, si bien la Ley establece que el Secretario Municipal, es el que recibe la correspondencia y el que tiene que derivarla, por otro lado hay que recordar que partió una Ley de Transparencia, y el convenio que firmó la municipalidad de Pirque, indica que había que establecer, la persona que se hacia cargo de la correspondencia por Ley de Transparencia, según el Decreto de Agosto del 2012, firmado y corroborado por la misma secretaria municipal, que el encargado de Transparencia Pasiva es el administrador municipal y de Transparencia Activa el encargado es, don Mauricio Pino, yo le tengo que responder a la secretaria de todos los pasos que hay que seguir, aquí hay un tema de forma, no de fondo y leyendo la Ley de cómo se deben solicitar las cosas, con respecto a la discusión que hubo en el concejo anterior, aquí hay cosas que hay que analizar internamente, nosotros no tenemos ningún problema en que la secretaria municipal reciba toda la correspondencia, pero por otro lado también es importante que se entienda, que el secretario municipal reciba y deriva, no es el que contesta, porque el que contesta tiene que hacerse responsable”.-

Concejal Domínguez: “independientemente de eso, yo tengo entendido que se hizo una presentación a la Contraloría y la Contraloría le dio el favor a la secretaria municipal”.-

Alcalde: “eso fue anterior, hoy día yo tengo que pedirle a la Contraloría otro pronunciamiento con respecto a la Ley de Transparencia, nosotros tenemos un decreto tal como lo pidió la Ley de la Transparencia, y necesitamos dilucidar esto, para saber quien va a ser responsable”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “alcalde, ¿me deja hacer una aclaración?”.-

Alcalde: “yo insisto que esto es un tema interno y yo no le he dado la palabra”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “hay un dictamen de la contraloría y tiene mayor validez que un decreto y son cosas distintas”.-

Alcalde: “por eso yo tengo que pedir otro dictamen a la Contraloría”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “alcalde, quiero que me deje hablar”.-

Alcalde: “señora Karem Neubauer, usted es la Secretaria Municipal y mientras no se le de la palabra, no puede hablar”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “que quede en acta que el alcalde no deja hablar a esta directivo”.-

Alcalde: “yo estoy diciendo que es un tema interno y quiero que la Contraloría nos diga que pasa con esto”.-

Concejales Muñoz: “alcalde, estamos claros en lo que usted nos esta indicando, pero acá hay una cosa que indica la Ley de Transparencia y otra cosa es lo que indica el dictamen de la Contraloría”.-

Alcalde: “los dictámenes de la Contraloría son los validos, por eso tenemos que pedir otro pronunciamiento, porque ese dictamen es de fecha anterior a esto”.-

Concejales Domínguez: “la Ley Orgánica Constitucional le da las facultades a ella, la Ley de Transparencia es para transparentar, aquí están obstaculizando todo, aquí señor alcalde da la impresión que es para dilatar, cuando solicitamos algo siempre lo entorpecen, hay burocracia”.-

Alcalde: “se les ha dado todo lo que quieren y a mi lo que me interesa, es que nos vayan aclarando las cosas”.-

Concejales Domínguez: “señor alcalde, no hay que tener temor”.-

Alcalde: “yo no tengo temor, yo estoy preguntando las formas, ¿Porque hay concejales que se les exigió de una manera y a los otros no?”.-

Concejales Landeta: “alcalde, yo creo que la organización interna del municipio, es algo que le compete a Usted, pero aquí estamos hablando de la correcta interpretación de la Ley y en lo personal a mi me interesa mucho saber que opinión tiene al respecto la secretaria municipal, por lo tanto le solicito le otorgue la palabra”.-

Alcalde: “yo no tengo problema en que lo explique, yo lo que estoy diciendo que a nosotros se nos vino una contradicción con esto, señora Karem, diga lo que tiene que decir con respecto a la Ley”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “primero que nada, acá se están confundiendo dos cosas, el tema de la Ley de Transparencia, no dice relación con la petición que me hizo el señor Abel, (esto nació a raíz de una petición que hizo el abogado de los vecinos de la Esperanza), por Ley la que debe certificar el cumplimiento de los plazos, es el Ministro de Fe y el Ministro de Fe, no es el Administrador Municipal, si no que es la Secretaria Municipal, además Usted sabe que toda la documentación y la que debe fiscalizar los plazos, también le corresponde a la Secretaria Municipal, porque quien lleva la Secretaría Administrativa de Alcaldía es la Secretaria Municipal, Usted sabe muy bien que yo en varias oportunidades le he representado, que desde que Usted asumió, que esta

oficina que en principio la veía el señor Carlos Kauak y después se la traspaso al señor Administrador Municipal, le indiqué que esta es una función propia de Secretaria Municipal, yo solicité un pronunciamiento a la Contraloría, llegó el Dictamen, que indicó que efectivamente es una función de secretaría municipal, son dos cosas distintas, estamos hablando de la oficina que recibe la documentación y que por lo tanto, que la secretaria municipal, tenga que estar haciendo memos o pidiendo permiso para tener acceso al archivador, eso me parece impresentable, la secretaria de alcaldía, dice que ella recibió una orden y que yo debía pedir permiso y autorización para poder revisar los archivadores que contienen la documentación”.-

Alcalde: “eso no fue así y Usted sin consultarle al alcalde, llega y tira un documento y eso tampoco corresponde”

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “alcalde, como no voy a certificar”.-

Alcalde: “yo no estoy diciendo que no se fiscalice, yo estoy diciendo que no es lo que dice el alcalde, entonces Usted da por hecho algo sin consultarle al alcalde y eso no me parece, yo no voy a entrar en una discusión, con un funcionario municipal, en esta sala de concejo, yo estoy diciendo que no fue así, a mi nadie me consultó y Usted llegó y la carta que me mandó a mi, se la mandó a los concejales”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “la facultad de representar se hace al alcalde y al concejo, y es una facultad que la propia Contraloría dictaminó, que no solo le corresponde al director de Control, si no que le corresponde a cualquier director que esta en presencia de alguna irregularidad y estamos hablando de un hecho que es reiterativo, yo también nuevamente voy a solicitar un pronunciamiento, para que derechamente se cumpla el dictamen a la Contraloría”.-

4.- Concejal Muñoz: “una petición de un grupo de personas del sector del Principal, con respecto al cementerio, la gente quiere ver la posibilidad de buscar una alternativa, de un horario más flexible en el verano”.-

Alcalde: “¿más tarde?”.-

Concejal Muñoz: “si, porque con estos calores y hay gente que viene de sus trabajos y no alcanza a llegar a tiempo, entonces solicitan la posibilidad de abrir un poco mas tarde y que los fines de semana puedan cerrar más tarde”.-

Alcalde: “¿solo los fines de semana?”.-

Concejal Muñoz: “no, principalmente el fin de semana, lo ideal sería todos los días, pero si nos viable, considerarlo solo para el fin de semana”.-

Alcalde: “lo voy a hablar con Oscar, para ver como lo podemos organizar”.-

5.- **Concejal Muñoz:** “me imagino que Usted como representante de este municipio y como alcalde, debe estar en antecedentes y le habrá llegado a usted un análisis de gestión de compras del Ministerio de Hacienda”.-

Alcalde: “yo no he visto eso”.-

Concejal Muñoz: “tiene alrededor de 168 paginas, yo quería haberlo traído completo, para haberlo entregado, a mi me gustaría hacer presente algunas situaciones, este es un análisis de gestión de compra y que tiene que ver con las compras y contratación pública del Chile Compra, el 17 de noviembre del 2011, el Ministerio de Hacienda contrata a la empresa de Consultores, en donde se le solicita el servicio de apoyo y el análisis de la gestión de compra a 50 municipios, entre esos estamos nosotros en el numero 31, siempre a mi me ha llamado la atención, de que generalmente este municipio no tiene oferentes frente a la licitación, es un documento ,largo, yo lo invito a que lo pueda ver”.-

Alcalde: “lo voy a pedir”.-

Concejal Muñoz: “yo me imagino que los alcaldes tienen que estar en antecedentes, lo mismo que los directores de SECPLA, en la página 62 dice y me voy permitir leerlo, porque creo que es importante *“en base a la información obtenida, procesada y analizada en el presente estudio, se concluye que en términos generales, la municipalidad de Pirque presenta un bajo nivel cumplimiento en los aspectos legales, establecidos en la Ley 19886 y su reglamento”*, lo planteó para que se subsane y se mejore, en este sentido dice, *“la municipalidad, tiene ante si un importante desafío, mejorar su gestión de compra, de lo cual puede salir beneficiado el propio municipio y obviamente así como terceros, como proveedores y habitantes de la comuna, a través de una generación de una mayor competencia en los procesos de compra, que produzcan mejores precios y mejor calidad de los productos y servicios adquiridos, esta mayor competencia solo se produce cuando existan reglas transparentes y objetivas”*, yo hago un llamado a que analicen y estudien esta parte, *“y cuando se hayan eliminado las barreras, que limiten la libre participación de diferentes oferentes, para lograr esto resulta critico cumplir”*, tengo entendido que este documento esta indicando a cabalidad con la legislación vigente, de la Ley de compras Publicas y su reglamento, durante todas las etapas del proceso de compra”.-

Señor Sergio Maureira, Director de Secpla: “yo creo que hay que separar dos temas que hacen mención a eso, ese informe a mi me lo hizo llegar la encargada de Control y dentro de las Auditorias

que hace ella, ella también nos dijo exactamente lo mismo en algunas situaciones, por ejemplo no se cierra el proceso de la contratación subiendo el Decreto, subiendo el contrato, cosas que pueden ser sencillas, pero que ya habían sido objetadas y ya estábamos en conocimiento y ahora todos los procesos licitatorios los cerramos tal como dice la Ley, hay que recordar que nosotros operamos con muchas bases técnicas que ordena funcionar el Gobierno Regional y el Gobierno Regional que es el que nos aprueba las bases y quien nos entrega las bases para licitar, ellos mismos ponen esas restricciones y la Contraloría también los ha objetado a ellos, que no corresponde solicitar categoría MINVU o MOP, por ejemplo para construir una escuela, si no que puede participar cualquier persona, pero que se premie a quien tenga buenas categorías, pero a pesar de eso a nosotros no ha modificado las bases, entonces también hay que ver el tema en global y empezar a desmenuzar y ver bien cuales son las licitaciones que se tomaron para hacer esa muestra”.-

Concejales Muñoz: “entre ellas está la del Baquedano, la del Consultorio”.-

Alcalde: “justamente esas son las del Gobierno Regional”.-

Señor Sergio Maureira, Director de Secpla: “es el gobierno regional el que nos dice “*usted tiene que licitar con esto*” y ellos ponen las condiciones.-

Concejales Muñoz: “entonces, hay una discordancia, con respecto al Ministerio de Hacienda, con lo que dice el Gobierno Regional”.-

Alcalde: “las bases la manda el Gobierno Regional”.-

6.- Concejales Muñoz: “con respecto a dos situaciones que hemos estado en este ultimo tiempo, Usted en la reunión extraordinaria hizo mención que habían situaciones y facultades que son responsabilidades de algunos jefes de departamentos, hoy día me llama la atención, que hay una funcionaria que tiene un familiar, trabajando dentro del municipio y Usted dice que con respecto a eso usted no tiene ninguna ingerencia en ese contrato”.-

Alcalde: “yo dije que no me metí en la revisión de los antecedentes de cada uno”.-

Concejales Muñoz: “me llama la atención que usted como jefe directo...”.-

Alcalde: “todas las cosas no pasan por mí”.-

Concejales Muñoz: “me llama la atención que este en desconocimiento de muchas cosas, que están pasando en el municipio, porque Usted debió haber sabido que la funcionaria que se contrató, era pariente de...”.-

Alcalde: “yo no he negado que era pariente, yo estoy diciendo que no estuve en la revisión de los antecedentes de las personas que vinieron y se presentaron para ese trabajo”.-

Concejal Muñoz: “el alcalde tiene responsabilidad y Usted sabe que no se pueden contratar personas que tengan directo parentesco con un funcionario”.-

Alcalde: “Se está revisando y se hizo la consulta”.-

Concejal Muñoz: “me sorprende, porque también ayer Usted dijo no estar en conocimiento de muchas cosas que planteó la señora Ericka, si Usted es el alcalde de la comuna...”.-

Alcalde: “concejal Muñoz, si usted quiere insistir en eso, yo voy a ser super claro, el alcalde no puede estar metido en todos los departamentos, yo no puedo meterme en las carpetas de todas las personas e ir y revisar las construcciones que hacen, es un absurdo y una pelotudes, así como tampoco tengo tuición de meterme y acabo de pedir un pronunciamiento a la contraloría, con respecto a SERVICORPI, es insólito que SERVICORPI teniendo plata de los propios funcionarios de la Corporación, la municipalidad no tenga la facultad de meterse”.-

Concejal Muñoz: “son fondos directos de los funcionarios”.-

Alcalde: “pero la corporación pone plata”.-

Concejal Muñoz: “no, al no ser que ahora usted este poniendo”.-

Alcalde: “siempre se ha puesto”.-

Concejal Muñoz: “no, al menos cuando yo estuve, ningún alcalde puso subvención”.-

Alcalde: “yo estoy diciendo que es imposible que la primera autoridad de una comuna, este metida en el 100% de la documentación que pasa por la comuna”.-

Concejal Muñoz: “usted habla de responsabilidades administrativas, en esta mesa hace mas de un año que estamos solicitando informes y según la encargada de Control, ella no puede responder y presentar a la fecha los respectivos informes, porque hay un atraso del departamento de finanzas”.-

Alcalde: “yo la semana pasada le pedí a la señora Marcela Saavedra, que como encargada de Control mandara un documento oficial, porque esto no se puede seguir dilatando y ahí recién nosotros podemos tomar las medidas que debemos tomar, por eso estoy diciendo que con respecto al tema de Finanzas se va a hacer una investigación”.-

7.- **Concejal Muñoz:** “me ha sorprendido la gran cantidad de gente, que ha habido en el departamento de Licencias de Conducir”.-

Alcalde: “a partir del día 5 de diciembre cambia la Ley, entonces todo el mundo ha querido sacar su carné de conducir antes de esa fecha y desde esa fecha todos los municipios quedan en línea con el Ministerio”.-

Concejal Miranda: “la gente que viene de otra comuna, según las exigencias actuales, tiene que tener domicilio en Pirque”.-

Alcalde: “no necesariamente”.-

Concejal Miranda: “¿tienen que dar la dirección real?”.-

Alcalde: “sí, eso cambio hace varios años y usted puede sacar la licencia en cualquier parte”.-

Concejal Miranda: “¿entonces puedo sacar licencia en Puente Alto y dar la dirección de Pirque?”.-

Alcalde: “sí”.-

8.- **Concejal Muñoz:** “alcalde me gustaría que se pronunciara con respecto al siguiente tema, ya que usted es el presidente de la Corporación de Educación y Salud de Pirque, esto es con respecto al tema del contrato de la madre del concejal Pablo Ulloa, ¿usted estaba en conocimiento?”.-

Alcalde: “no, no estaba en conocimiento, me pusieron en conocimiento después de la sesión de concejo que se hizo aquí, el alcalde (s), pidió una investigación, que en estos momentos se está haciendo y ahora esta la Contraloría”.-

Concejal Muñoz: “¿entonces usted no sabía que había un contrato?”.-

Alcalde: “no y yo voy a pronunciarme cuando se pronuncie la Contraloría, porque yo quiero saber exactamente donde trabajaba, más de 500 personas trabajan en la Corporación, entre Educación y Salud”.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMINGUEZ:

1.- **Concejal Domínguez:** “¿Alcalde usted firma los contratos de la Corporación, en su calidad de Presidente?”.-

Alcalde: “Solo hasta el Año 2010 los firme, el representante legal es quién los firma, actualmente tengo entendido que los firma el Director del área (educación o salud, según sea el caso) y la Secretaria General de la Corporación. La representante legal de la Corporación es la Secretaria General, no el Presidente, vale decir, yo no”.-

Concejal Domínguez: “Me llama mucho la atención, porque yo trabajo en la Corporación y el Alcalde firma los contratos. Por otra parte reiterar la entrega del balance de la corporación, que venimos solicitando hace muchísimo tiempo y que a la fecha aún no se nos entrega”.-

2.- **Concejal Domínguez:** “¿Cuándo se nos hará llegar el Balance Semestral de la Corporación?”.-

Alcalde: “voy a consultar”.-

Concejal Domínguez: “y podríamos aprovechar de conocer a los del directorio de la corporación, porque ya van cuatro años y nunca los vimos, ¿está funcionando el directorio de la Corporación?”.-

Alcalde: “sí, pero hay uno que renunció, porque se fue de Pirque, ellos periódicamente están teniendo reuniones”.-

Concejal Muñoz: “¿cada cuanto tiempo tienen reunión?”.-

Alcalde: “cada dos meses”.-

3.- Concejal Domínguez: “hace bastante tiempo yo y otros concejales manifestamos el problema de la barrera que hay en el Puente Blanco”.-

Alcalde: “el día lunes estuvo aquí el Director Regional del MOP y se le fue mostrar el lugar, ellos vinieron a ver las obras que estaban haciendo en el río, no solo hay problemas en el Puente Blanco, también los hay en el Puente Negro y eso le corresponde a Vialidad, nosotros varias veces lo hemos solicitado al Provincial y ahora se lo mostramos en terreno al Director Regional”.-

Concejal Domínguez: “a mi me preocupa, porque hay un disco PARE que chocaron, no se si es el mismo accidente y quedó girado hacia el otro lado”.-

Alcalde: “¿en dónde?”.-

Concejal Domínguez: “en el Puente Blanco, en la salida que da a la Nogalada, el disco PARE quedó mirando para el otro lado y la gente se puede confundir y puede haber un accidente”.-

4.- Concejal Domínguez: “Aún no se nos hace entrega del Decreto Alcaldicio de concesión de los kioscos del frente”.-

Alcalde: “Se lo solicité a la Directora de Obras Municipales y ella quedo de mandar el contrato firmado”.-

Concejal Domínguez: “Alcalde, usted nos indicó otra cosa, que el abogado municipal era quién estaba encargado de elaborar el decreto de concesión, y ahora usted nos dice que es responsabilidad de la Directora de Obras”.-

Alcalde: “así es”.-

5.- Concejal Domínguez: “yo solicité el contrato de ENTEL, porque ese contrato caduco el año 2009, y se había llegado a un acuerdo de contrato a cambio de una infraestructura para el municipio”.-

Alcalde: “sí y ellos antes de firmar el convenio, nos pidieron que les dijéramos que queríamos construir con esas platas y cual es el monto, porque ellos tienen que fijarlo como monto y ahí

nosotros estamos barajando unas alternativas, que son importantes para la comunidad, por ejemplo poder construir la sede social de Lo Arcaya, porque como se construiría en un terreno que no es municipal, no lo podríamos hacer nosotros”.-

Concejal Domínguez: “también se manifestó que ellos iban a sacar esa antena e iban a poner una mas chica”.-

Alcalde: “cuando este firmado el convenio, ellos cambian de lugar y la quieren disfrazar de lo que nosotros les digamos”.-

6.- **Concejal Domínguez:** “¿alguna novedad con respecto a las ciclo vías?”.-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): “con respecto a las ciclo vías, estamos sacando la aprobación del Ministerio de Desarrollo de Social”.-

Alcalde: “hay unas pequeñas modificaciones que nos pidieron, para poder darnos la autorización”.-

Concejal Domínguez: “¿esa es la primera etapa?”.-

Alcalde: “sí y la segunda es la mas cara”.-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): “la primera etapa es desde San Ramón, hasta el Puente Blanco”.-

7.- **Concejal Domínguez:** “ya se acerca fin de mes y tenemos que tener el Plan de Salud, el cual va incluida la dotación y debemos analizarla”.-

Alcalde: “esta semana se la voy a entregar a la comisión”.-

Concejal Berríos: “como comisión ¿vamos a hacer un análisis del presupuesto, como otros años?”.-

Alcalde: “sí, podríamos hacerlo, yo les comento que a los dos concejales electas se les avisó que se les iba a hacer llegar el presupuesto, porque va a terminar aprobándolo el próximo concejo, así que vamos a buscar la manera de hacer una reunión y poder convidarlas a ellas también”.-

Concejal Berríos: “no me quedó claro, ¿la entrega del Informe de la Corporación, ¿va a ser entregado en la próxima sesión?”.-

Alcalde: “debiera entregarse cuando Finanzas tenga toda la información que se está solicitando”.-

Concejal Landeta: “¿Cuándo tiene que estar resuelto el tema del Presupuesto?”.-

Alcalde: “antes del 15 de diciembre”.-

Concejal Domínguez: “con respecto al presupuesto y como una de las pocas atribuciones que el Concejo tiene, según Ley Orgánica Municipal, es la facultad que tiene el Concejo por mayoría absoluta de sus miembros para solicitar una auditoría externa con cargo al presupuesto municipal, sin

embargo cuando se ha planteado en concejo, usted alcalde siempre nos ha dicho que nos hay recursos para hacer una auditoría, es por esa misma razón que solicito se considere en el presupuesto para el próximo año”.-

Concejál Berríos: “Por ley debe estar considerado en el presupuesto, ya que si se solicita por acuerdo mayoritario de Concejo, la auditoría se debe cancelar con cargo al presupuesto municipal”.-

Concejál Domínguez: “En ese caso yo insisto en la necesidad de solicitar y acordar una auditoría externa, aunque sea en un área específica, para que no sea tan costoso”.-

Concejál Muñoz: “Yo siempre he insistido, y lo vengo haciendo hace varios concejos, en la necesidad de transparentar y pedir una auditoria externa para evaluar la ejecución presupuestaria y financiera del municipio, pero lamentablemente nunca ha habido quórum. De todas maneras yo voy a consultar sobre el valor aproximado de las auditorias, y espero tener una respuesta en la próxima sesión”.-

Concejál Domínguez: “Así como dice la concejál Muñoz, alcalde por transparencia es una muy buena señal para todos, y si usted ha hecho una buena gestión, tal como se ha planteado siempre, no debiera existir ningún problema”.-

Concejál Landeta: “si se logra definir el cometido, vale decir el área específica a auditar y existiendo recursos, yo me sumo a la moción de solicitar una auditoría externa”.-

INCIDENTES MIRANDA:

1.- **Concejál Miranda:** “Reitero también el tema de la Baranda en el Puente Blanco, es muy preocupante, quiero saber ¿si se ofició?”.-

Alcalde: “Estuve con el Director Regional ahí”.-

Concejál Miranda: “De verdad es muy peligroso”.-

Alcalde: “Con respecto al río, vinieron e la DOH, se está haciendo un enrocamiento, se va ampliar el tramo del paradero 7 u 8, para hacer por los menos 100 metros”.-

2.- **Concejál Miranda:** “Respecto al problema del agua, se formó un cráter en el camino San Vicente, pasado el Puente Blanco”.-

Alcalde: Vialidad tapó todos los hoyos. Ayer se hizo”.-

3.- **Concejál Miranda:** “Me llama la atención, ya que en algunas plazas hay más juegos, por ejemplo en Plaza San Vicente solo se instalaron 2 o 3 máquinas, y sin embargo en otras plazas hay muchas más maquinas”.-

Alcalde: “Así es, en el Sector de los Bic hay 5 (cinco) máquinas y en las más grandes se instalaron 7 juegos o máquinas, ya que es por cantidad de habitantes”.-

4.- **Concejal Miranda:** “¿Que pasó con la información que solicite por el tema de las radios locales?”.-

Alcalde: “Envié un oficio a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), y me informaron que se iba a realizar una fiscalización para ver en que condiciones está cada una de las radios”.-

Concejal Domínguez: “Nosotros no tenemos injerencia en esta materia”.-

Concejal Muñoz: “Me llama la atención, ya que todos hemos participado en nuestra calidad de concejales e invitado a las distintas emisoras, y según lo que nos informó el propio Alcalde la radio chocolate estaría OK, y respecto a la Radio Pirque, concejal Miranda usted sabe muy bien que es una radio comunitaria, y la tercera radio El principal, se trata de una radio nueva, y usted concejal Miranda ha sido invitado a participar en todas las radios, me extraña ahora tanto interés en su consulta”.-

Concejal Miranda: “Es otra cosa, tengo mis razones”.-

Concejal Muñoz: “Me llama mucho la atención, porque usted concejal sabe muy bien que es una radio comunitaria”.-

Concejal Miranda: “Betsabé ¿y tú tienes algún interés?. Pregunto: ¿Porque te preocupa tanto?”.-

Concejal Muñoz: “No tengo interés”.-

Concejal Miranda: “Me parece que sí”.-

5.- **Concejal Miranda:** “Me gustaría saber si se paga medios de información, y ¿cuanto es el monto que se cancela?”.-

Alcalde: “El Concejo en el año 2010, aprobó como 100 mil pesos para cada medio de comunicación, y a los que no están constituidos se le pagaba honorarios”.-

Concejal Domínguez: “es posible publicar alguna nota o un artículo como comisión de salud de alguna materia que sea de interés para la comunidad, en la revista “**TODO PIRQUE**”, por ejemplo”.-

Alcalde: “habría que ver”.-

6.- **Concejal Miranda:** “Estamos a menos de un mes de la ceremonia del juramento, me gustaría saber más detalles”.-

Alcalde: “Se va a realizar el día jueves 06 de Diciembre a las 19:00 horas en el salón municipal, y la idea que nos reunamos un poco antes, a las 18:30 aprox., en la sala de concejo”.

Quiero aprovechar la oportunidad de solicitar acuerdo para cambiar la sesión ordinaria que está fijada para el día Viernes 30, para el día Viernes 23, ya que el día 30 está programado el taller PMG y celebración de día del funcionario.-

ACUERDO N ° 280

EL H. CONCEJO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO: CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, PARA EL DÍA VIERNES 23 DE NOVIEMBRE A LAS 08:30 HORAS.-
--

Concejal Domínguez: “Alcalde le recuerdo a usted que se debe entregar el plan de salud, y la dotación para su aprobación y además fijar una sesión para analizar el presupuesto del año 2013”.-

Alcalde: “en último caso, fijamos una sesión extraordinaria”.-

Concejal Miranda: “vamos a terminar el periodo y no hay foto oficial, podría ser el día viernes 23”.-

Cierra la sesión siendo las 10:56 horas

**KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**